

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 227

## JUNTA VECINAL DE LA ACEBOSA

**CVE-2017-10436** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2017.*

El expediente nº 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de La Acebosa para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.028,25	0,00
	<b>Total</b>	<b>19.028,25</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	19.028,25	0,00
	<b>Total</b>	<b>19.028,25</b>	<b>0,00</b>

La Acebosa, 20 de noviembre de 2017.

La presidenta,  
Yolanda Ortega Tazón.

2017/10436